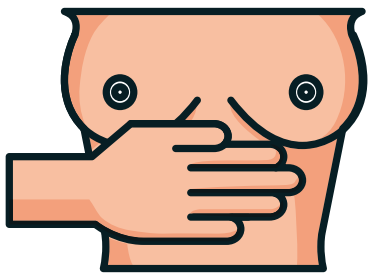
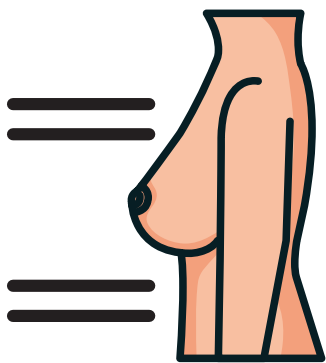


CÁNCER DE MAMA ERES TU MEJOR ALIADA

La OMS asegura que la detección temprana es la principal prevención del control de esta enfermedad al mejorar el pronóstico y subsistencia a quien la padece. Existiendo dos métodos de prevención:



Tener el conocimiento de los primeros signos y síntomas de la enfermedad.



Realizarse una mastografía que indique alguna anomalía.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la mastografía sigue siendo la mejor herramienta para su detección temprana, al detectar hasta el 90% de los cánceres en mujeres sin signos ni síntomas.



CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

“LEY OLIMPIA”

Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA DIGITAL

Es considerada un conjunto de reformas legislativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal que reconoce la violencia digital (CIBERVIOLENCIA), como un delito y es sancionado con multas económicas o pena de cárcel a quienes violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

Se busca reconocer y sancionar el ciberacoso como un delito, ya que este genera violencia sexual a través de internet, concientizar a la sociedad sobre los derechos sexuales y la violencia digital y proteger el derecho a la intimidad personal, para salvaguardar la integridad de las personas.

Se les conoce como Ley Olimpia, debido a la activista Olimpia Coral Melo quien realizó la promoción de proyectos que regularan la violación digital al ser víctima de la difusión de un video íntimo, sin su consentimiento.



CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

TASA CERO

EN PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL

**¡POR UNA MENSTRUACIÓN DIGNA Y
UNA GESTIÓN SUSTENTABLE!**

La Gestión Menstrual es considerada un tema de importancia y forma parte de los programas que promueve el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

México fue el primer país de América Latina en aplicar el primero de enero de 2022 la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a productos de higiene menstrual a 0%, como una política tributaria.

Representa un avance importante en el acceso a dichos productos para las mujeres, al brindarles mejores condiciones de igualdad de género particularmente en niñas y adolescentes en posición de pobreza cuya salud y educación están en riesgo.



CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR